

La familia de ocha ¿religiosa o social?

Autoras: MSc Benita (Nelly) Expósito Álvarez; MSc Milagros Samón Quiala

Eje temático: Identidad, cultura y religión.

El Estado cubano reconoce en la familia la célula fundamental de la sociedad¹, y por ello la encarga de unificar los grupos consanguíneos, apoyar su educación, perpetuar las tradiciones nacionales, populares e históricas, y desarrollar valores, conciencias, saberes y deberes. Cada una y todas las familias que viven en Cuba son las que forman esta sociedad, perpetúan sus logros, luchan por sus sueños y trabajan por alcanzar un mundo mejor.

Pero... ¿qué es la familia? ¿son todas las familias iguales? ¿se refieren solamente a las uniones o relaciones consanguíneas? He ahí las interrogantes que daremos solución en este trabajo, porque nuestro objetivo es reflexionar acerca de las relaciones que como familia se desarrollan en la Regla de Ocha en Cuba.

LA FAMILIA

Según el DRAE

Familia. (Del lat. familia). f. Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas. || 2. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje. || 3. Hijos o descendencia. || 4. Conjunto de personas que tienen alguna condición, opinión o tendencia común. || 7. Cuerpo de una orden o religión, o parte considerable de ella. || 8. coloq. Grupo numeroso de personas.

En todas estas descripciones hay un factor común: grupo de personas relacionadas entre sí con características y factores comunes, y eso es la FAMILIA.

No obstante, el grupo de Familia del CIPS, en su Glosario de Términos, toma como concepción primaria de FAMILIA

Familia: Se refiere al grupo de dos o más personas, emparentadas entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, bisnietos, sobrinos, hermanos y primos) y segundo de afinidad (cónyuge, suegros, yernos y nueras, hijastros, cuñados), que conviven

¹ Constitución de la República de Cuba. CAPITULO IV. FAMILIA. Artículo 35.

de forma habitual en una vivienda o parte de ella, tienen un presupuesto común y cocinan para el conjunto.²

Pero, consideran que ese es un concepto estrecho de familia, y tienen mucha razón, porque hay mucho más que eso en la concepción popular de la familia. Es así que cuando dos amigos han estado juntos por mucho tiempo, han pasado buenas y malas cosas en la vida, se llaman entre ellos "hermanos", y la consideración social del resto del grupo, también los acepta como tal. A los buenos maestros, a aquellos que dejan huellas en los educandos, se les llama "padres". Y más contemporáneamente, en forma muy coloquial, ya no hay denominación de señor y señora, sino de madre, abuelo, tío. Hay quien considera estos apelativos como una falta de respeto, pero ese es asunto a tratar en otro trabajo.

Todo lo anterior nos lleva a comprender que el término Familia, se va más allá de la cerrada concepción de los lazos de sangre, hay otras ideas sumergidas en estas consideraciones, y fue Federico Engels quien nos aclaró este fenómeno tal actual cuando expresó "Los apelativos de padre, hijo, hermano, no son simples títulos honoríficos, sino que por el contrario, traen consigo serios deberes recíprocos, perfectamente definidos y cuyo conjunto forma una parte esencial del régimen social de esos pueblos..." y agrega "...y no son simples nombres, sino expresión de las ideas que se tienen realmente de lo próximo, o lo lejano, de lo igual o lo desigual en el parentesco consanguíneo..."³

Y esa verdad, tan grande como un templo, es seguida por quienes la conocen y por quienes no, es un hecho de vida, porque PADRE no es cualquiera, es solo aquel que posee la autoridad moral de guiar, de dar ejemplo, de dictar, sin decir, las normas a seguir, quien puede requerir sin ofender, de quien se valora en el más alto grado el estímulo por la labor o acción realizada. Pero, es también lo más cercano, lo más grande, a quien se desea imitar, alcanzar su talla, y en todo esto no media solamente la sangre común, sino las relaciones sociales o de grupo, e incluso, los ideales y las concepciones nacionales. Por solo poner un ejemplo, a Carlos Manuel de Céspedes se le llama "El padre de la patria" porque, ante el requerimiento de un arreglo con los españoles por la vida de su hijo Oscar, dijo "Oscar no es mi único hijo, yo soy el padre de todos los cubanos que han muerto por la libertad de Cuba".

En Cuba hay varios tipos de familia como: la consanguínea (descendientes directos unidos por lazos de sangre), la por afinidad (personas relacionadas por vínculos jurídicos), la de adopción (asunción de roles

² Glosario de términos sobre familia. Grupo de Familia. CIPS. 2014 (digital e inédito)

³ Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. En Marx y Engels. Obras Escogidas Tomo III. Editorial Progreso. Moscú. 1974 pág. 223.

paternales y filiales por voluntad o jurídicos), la extendida (relaciones entre dos familias diferentes), la patriarcal (la autoridad del mayor de los hombres), la homoparental (homosexuales con hijos adoptados o propios), la monoparental (jefe familiar único) y la de situación de transnacionalidad (miembros en el extranjero)

En todas ellas sigue estando el patrón común de grupo humano relacionado por diferentes aspectos (sangre, afectos, justicia, consenso, lejanía), lo que nos hace comprender claramente que la familia es una institución social. Por tanto, su carácter institucional la ubica en una estrecha relación con la sociedad, no sólo por constituir el mejor espacio de vínculo e intermediación entre el individuo y el sistema social, sino como espacio privilegiado para la acción de políticas sociales y económicas⁴.

En el mismo estudio del grupo de Familia del CIPS, se dice que la familia cumple varias e importantes funciones como institución social que comprenden las actividades desarrolladas por las familias cotidianamente o con sistematicidad, las relaciones sociales establecidas en su marco y los efectos producidos por ambas. Entre esas funciones es importante para este trabajo **la cultural-espiritual porque** crea y consolida la formación de la personalidad, especialmente a través de la socialización, educación y reproducción cultural de la sociedad y de sus miembros.

Podemos afirmar que la familia es una institución social, donde se unen los seres humanos para vivir en colectivo, y en ella se forman las concepciones, valores, cualidades y conceptos de la vida cotidiana.

Y además, en la familia se acogen, formas y desarrollan los intereses espirituales, y la fe. Cada familia tiene o no una dirección de su sentir religioso, y eso es lo que inculca a cada uno de sus miembros.

La familia ha sido el factor común de todos los pobladores de Cuba. A la llegada de los españoles, los aborígenes tenían muy bien conformada su estructura social y familiar, y la composición de la sociedad estaba apoyada en el trabajo comunitario familiar.

El español trajo su concepción entrañable de la familia, y en cuanto se asentó con cierta holgura se trajo a sus mujeres, porque aquí las tuvo, de los grupos aborígenes, pero no eran "su familia", y los hijos salidos de esas uniones, no siempre fueron reconocidos como "hijos". Porque la familia era, la que tenía arraigos de sangre, y los apellidos (apelativo distintivos de grupos humanos) eran tomados como una carta de valía en aquel entonces. Pero esa concepción era muy fuerte y no se perdió ni en el tiempo ni en la lejanía.

⁴ Glosario de términos sobre familia. Op cit. Pag 48

El último en llegar fue el negro, proveniente de una sociedad basada en relaciones de parentesco en que la familia era el eje central de la vida, de la cultura, de los deberes y los saberes. Y aquí tuvo que readaptar esa concepción, porque, a pesar de traer o formar una familia con sus ideas africanas, la vio romperse por los intereses de otros, sin su consentimiento, sin poder ayudar, cuidarla o protegerla de los avatares de la vida. Su condición de esclavizado así se lo impuso.

Con estos tres ingredientes, más espirituales que materiales se conformó el concepto de familia en la cubanidad, que como bien diría Don Fernando Ortiz "...Misterio de trinidad cubana, que de ella nacimos, a ella nos damos, a ella poseemos y en ella hemos de sobrevivir."⁵

Por tanto, es familia todo grupo donde se reúnen seres que se quieren y se respetan, seres que tienen intereses comunes, que piensan, sienten responden a las mismas motivaciones. Y esto se da lo mismo en el arte que el deporte, en lo social que en lo religioso. Y de lo religioso es que haremos algunas reflexiones.

LA FAMILIA DE OCHA

La Regla de Ocha es el producto religioso de la unión de las concepciones africanas y española, pasada por el tamiz de la esclavitud, de la formación de la nacionalidad cubana y el devenir de 300 años de vida en común de españoles y africanos en tierra cubana.

En la vida de los africanos, la religión no es un "aspecto" apartado de la cotidianidad, para ellos el designio de sus dioses son leyes inviolables, y tan es así que cuando una mujer está embarazada va al babalawo para que este le diga cuál es el camino que su hijo seguirá en la vida⁶, y ese dictado se seguirá al pie de la letra en la vida de ese ser humano. Y uno de los elementos que hizo y mantuvo la relación de estos hombres con su tierra natal en su condición de esclavizados en tierras extranjeras fueron sus concepciones religiosas.

El africano en Cuba, no pudo instaurar la estructura familiar que traía de África, porque el primer choque entre los africanos y los europeos es la concepción monogámica o poligámica de la familia, y como el africano estaba en condiciones de "desventaja social" por su condición de esclavizado, tuvo que asumir la monogamia como forma de creación de su familia consanguínea.

Pero, para ellos había otra forma de familia, la relacionada con sus orishas. Esto es una concepción totalmente simbólica, pues para los

⁵ Ortiz, Fernando. Los factores humanos de la cubanidad. En Estudios Etnosociológicos. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1991. Pág. 13.

⁶ Abímbola Wándé. **Ifá reparará nuestro mundo roto...** Versión digital, pág. 30.

africanos, los hombres “son hijos” de algún orisha, sépalo o no. Claro, en África se sabía desde su nacimiento, pero en tierra cubana, no siempre era posible saberlo, y en la modernidad mucho menos, porque la actitud o acercamiento religioso de cada hombre, primero lo determina su familia consanguínea, y después es el individuo quien selecciona si cree o no y en lo que creará.

El criterio de los iniciados y creyentes en la Regla de Ocha es el reconocer y defender al grupo religioso como familia religiosa, y no solo esto, la comparan con la familia consanguínea, porque para el cubano, “la familia es sagrada”, y no hay puerto más seguro que “el seno familiar”. Este reconocimiento, que tiene una raíz religiosa, no se separa de las formas adoptadas en Cuba en la concepción familiar. La familia por afinidad y la extendida, son dos formas que se siguen en la familia religiosa de la Regla de Ocha, y en ellas están inmersas las concepciones simbólicas y sociales. Esta consideración se apoya en la función cultural-espiritual de la familia, porque al crear y consolidar la formación de la personalidad, especialmente a través de la socialización, educación y reproducción cultural de la sociedad y de sus miembros, esto se hace desde los cánones de la religión.

El individuo llega a la Regla de Ocha con una personalidad social ya formada desde su condición de ciudadano, pero dentro de la familia religiosa «a ser santero se aprende»⁷. Y ese aprendizaje lo da la convivencia con su familia religiosa, quien le enseña sus cánones, comportamientos, valores, deberes y haceres para con sus familiares “humanos y divinos”.

Otro aspecto que lleva a considerar a la forma social “familia” como elemento importante dentro de la Regla de Ocha es que la estructura religiosa que sigue esta nominación religiosa es la de familia, según la concepción occidental.

No podemos olvidar, que el iniciado en Ocha, “recibe” o “se le asienta”⁸ un orisha, pero no cualquiera, sino aquel que le es indicado por “la mano de Orula”⁹ o por “el caracol de Ogún”¹⁰, y este será “su padre/madre en el santo”. Este padre/madre, se recibe a través de la persona del padrino/madrina, quien es el que religiosamente está facultado para “parir” ese iniciado. Explicado de otra forma el

⁷ Menéndez, Lázara. **Rodar el coco. Proceso de cambio en la santería.** Fundación Fernando Ortiz. La Fuente viva. Pág. 152.

⁸ **Hacer/asentar/recibir/coronar santo:** En la Regla de Ocha, ritos iniciáticos para convertir un creyente en practicante de forma oficial. Se puede utilizar solamente el término iniciación.

⁹ **Mano de Orula:** ceremonia de la Regla de Ifá que se hace para protección del creyente, en ella se determina de quién es Hijo o quién es su Ángel de la guarda.

¹⁰ **Caracol de Ogún:** sistema adivinatorio utilizado por la Regla de Ocha para determinar en un iniciado la paternidad de un orisha.

padrino/madrina, ha recibido la facultad religiosa de iniciar a una persona, y ponerlo en contacto simbólico y espiritual con su orisha tutelar.

Por eso hay una figura importantísima en la Regla de Ocha que afianza la concepción de familia en esta religión: el padrino/madrina.

Según el DRAE

Padrino. (Del lat. *patrīnus, de pater, patris). 1. m. Hombre que tiene, presenta o asiste a otra persona que recibe el sacramento del bautismo, de la confirmación, del matrimonio o del orden si es varón, o que profesa, si se trata de una religiosa. || 4. El padrino y la madrina.¹¹

Esta figura es el representante en el bautismo¹², y por ende sustituto del padre de la criatura bautizada, según las concepciones de la iglesia cristiana. Esta persona adquiere, en el acto del bautismo “un compromiso de responsabilidad social con la persona bautizada”¹³

En la Regla de Ocha, la familia religiosa está representada por un padrino o madrina, quien establece la rama o familia a la que se pertenece. En Cuba son famosas las familias religiosas de Miguel Febles, de Arcadio Calvo y de Enrique Hernández en La Habana y Rosita Balbuena Carbonell, Reynerio Pérez y Aurora Lamar en Santiago de Cuba, solo por mencionar algunas, pues en otras provincias existen también familias muy antiguas. Estas antiguas familias fueron las que crearon en las ramas, émulas cubanas de los linajes africanos. La pertenencia a algunas de ellas es tomada como un símbolo de respeto y garantía de sus ceremonias.

La estructura del grupo religioso, conocido y reconocido entre los creyentes, practicantes y la sociedad toda, como familia de Ocha o familia santera es:

Padrino/madrina (líder, regente o figura principal del grupo religioso)

Ahijado/a (iniciado en la Regla de Ocha por sus padrinos)

Alguien podría preguntarse si solo son ellos, y entonces ¿Dónde situar los oriaté, las iyibon, los feitá, los obbá? Y la respuesta sería, o son padrinos, o son ahijados. En esos términos lo que prima es la jerarquía en la familia de Ocha.

¹¹ Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation.

¹² Bautismo (en griego, *baptein*, sumergir), en las iglesias cristianas, es el rito universal de iniciación, administrado con agua, normalmente en el nombre de la Trinidad (Padre, Hijo y Espíritu Santo) o en el nombre de Cristo. La mayoría de las iglesias consideran el bautismo como un sacramento, o un signo de gracia; algunas lo consideran simplemente como una orden o rito mandado por Cristo. Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation.

¹³ Díaz Canals, Teresa. El sombrero de Zequerira y las familias en Cuba. En Familia, género y violencia doméstica. Instituto Cubano de Investigación Juan Marinello. La Habana, 2012. Pag 18

No obstante, la familia religiosa utiliza los mismos rangos de parentesco que la familia social, pero con una significación simbólica.

Hay casos en que las relaciones de familia consanguínea y familia religiosa se cruzan, los más evidentes, al menos los que están bien recogidos en la literatura¹⁴ son los de Santiago de Cuba, y veamos:

"...sin un centro aglutinador como lo es la casa templo, la familia religiosa se diluye en la vastedad del fenómeno religioso por la falta de anclaje. Y es aquí donde la familia consanguínea nuclear, desempeña un basamento importantísimo para la perpetuidad de la familia religiosa ampliada o ramal, por el concepto legal de propiedad hereditaria de la casa templo por los familiares... para mostrar un ejemplo de perpetuidad de familia religiosa, a partir de la familia consanguínea de Rosa Torres.

Tras la muerte de Rosa Torres, la casa fue dirigida por su nieta Cucha, porque ya Veneranda hija de Rosa y madre de Cucha había muerto, y así sucesivamente..."¹⁵

Como se puede apreciar, Rosa Torres (la madrina), inició a Cucha (nieta consanguínea y ahijada santoral), y a Veneranda (hija consanguínea y ahijada santoral), asimismo, Cucha y Veneranda son hermanas de santo, hija y nieta de Rosa Torres y entre ellas madre e hija.

En la Regla de Ocha es importante el parentesco religioso entre iniciados, ya que el que recibe santos comparte en las ceremonias de iniciación con sus parientes iniciados, lo que permite, al que está recibiendo, un acercamiento más directo con su familia religiosa. Mediante el papel relevante que ocupan en el grupo, la madrina o el padrino estrechan los lazos familiares con el resto del grupo que ellos guían, consolidan, así la interrelación en Ocha, que está regida directamente por el mayor, sin tener en cuenta su edad biológica, pues responde a su edad de iniciación, que le permite gozar de ese privilegio y responsabilidad.

La madrina y el padrino están en la obligación de preservar la armonía, transmitir las normas éticas y conocimientos acumulados con el fin de cuidar el prestigio de la casa y la familia religiosa. A su vez, ayudan en los problemas religiosos, también, en los de índole material y social, y son los encargados de cuidar por el bienestar espiritual. Un acto difícil para ellos es verse obligado a corregir actitudes o conductas desviadas de los ahijados, porque no se puede permitir el debilitamiento y desunión del grupo. Para esta función educativa escogen el momento oportuno y conversar con el ahijado incumplidor. Los lucumís jamás

¹⁴ Lardued Luaces, Abelardo. Hacia una historia de la santería santiaguera y otras consideraciones. Editorial del Caribe. Santiago de Cuba, 2014.

¹⁵ Ibidem pág. 42

perdieron la virtud de ser buenos padres. Es aquí donde está presente la función cultural-espiritual de este tipo de familia, pues a través del cumplimiento de la normativa religiosa, se ayuda a la formación de la personalidad, mediante la socialización, educación y reproducción cultural de la sociedad y de sus miembros.

El nivel de jerarquía que existe en la Regla de Ocha no se obtiene por voluntad o deseo del religioso. Esto está dado por el estudio, los conocimientos prácticos de diversas ceremonias, unido al prestigio ante el grupo de iniciados y por los años de iniciación. Pueden existir hermanos de santo "mayores" con menos cantidad de edad cumplida que hermanos "menores".

Los individuos con mayor jerarquía en la Regla de Ocha son el Oréhate, religioso de vastos conocimientos en las consagraciones y ritos de Ocha, por sus condiciones en la materia y no por su edad, porque en lucumí lo mismo le dice "eri" que "ori" a la cabeza y es él la cabeza directriz de dicho cenáculo.¹⁶

El vocablo Obbá es aplicado a un "rey" y honorable personaje ya que en el acto de consagración la persona que lo ofrece, es el responsable de lo bueno y lo malo que sucede en ese lugar. Todos los asistentes a dicha consagración lo obedecen y respetan durante todo el proceso, como un rey, ya que se considera que durante los oficios están espiritualmente más ligados a Olordumaré, por todo esto es que el Oréhate es Obbá.¹⁷

A MODO DE CONCLUSIÓN

La importancia de la familia para la Regla de Ocha presupone considerar su punto de coincidencia entre la familia social y la religiosa. Entre ellas no se establecen distinciones en cuanto a los roles a cumplir por sus miembros y las relaciones que deben darse entre ellos. Las características de la familia consanguínea son transferidas a la de religión, por lo que un padrino es interpretado como un padre, una madrina como una madre, un ahijado como un hijo y los ahijados de una misma madrina y/o padrino, como hermanos.

Para un practicante de la Regla Ocha quien no es buen hijo, buen padre, buena madre, no puede ser buen ahijado, buena madrina, buen padrino y viceversa; quien no tiene solucionados los problemas en el hogar no puede ayudar a resolver aquellos de los integrantes del grupo religioso, quien no busque la armonía y la tranquilidad en su casa, no puede luchar porque existan entre los creyentes que le rodean. La veneración a los

¹⁶ Datos obtenidos en conversaciones con santeras mayores, madrinas cabeza de familias religiosas (Nota de las autoras)

¹⁷ Ibidem

antepasados representa una forma de gran respeto a la familia, a sus mayores y en el amor que florezca en ella.

Es opinión de los iniciados que si no existen buenas relaciones sobre la base del respeto, la comprensión y la ayuda no se está cumpliendo con la religión.

Es innegable el lugar que ocupa la familia en la vida de estos creyentes, así como el papel que puede desempeñar en ellos la religión. En no pocos casos la familia religiosa suple los roles afectivo – compensativos que la familia social desatiende, porque los iniciados no solo buscan y encuentran en su familia religiosa atención espiritual, sino afectiva y emocional. Un papel importante en ese tipo familiar cubano es la formación de valores, creados desde el período del iyaboraje¹⁸, y que se continúa a través de toda su vida como santeros. Entre los principales valores que se fomentan en esta forma religiosa están el respeto y el “Iwa pele”, buen carácter¹⁹.

Aquellos que logren ser consecuentes con sus concepciones acerca de la familia social y religiosa, luchen efectivamente por sus ideas y creencias, lleguen a alcanzar una convivencia armoniosa, estarán luchando y alcanzando también tranquilidad, equilibrio emocional y estarán en mejores condiciones de dar su aporte a la sociedad.

¹⁸ **Iyabora/yaboraje:** período de un año donde el iniciado ha de aprender las reglas elementales de comportamiento dentro de la Regla de Ocha – Ifá.

¹⁹ Entrevista a Wande Abimbola por el profesor Ivor Miller de Estados Unidos. Versión digital, pag 6

BIBLIOGRAFÍA

Abimbola, Wande. **Ifá reparará nuestro mundo roto...** Versión digital.

Constitución de la República de Cuba. Ley No 59. Código Civil.

Díaz Canals, Teresa. **El sombrero de Zequeira y las familias en Cuba.** En Familia, género y violencia doméstica. Instituto Cubano de Investigación Juan Marinello. La Habana, 2012.

Engels, Federico. **El origen de la familia, la propiedad privada y el estado.** En Marx y Engels. Obras Escogidas Tomo III. Editorial Progreso. Moscú. 1974.

Glosario de términos sobre familia. Grupo de Familia. CIPS. 2014 (digital e inédito).

Lardued Luaces, Abelardo. **Hacia una historia de la santería santiaguera y otras consideraciones.** Editorial del Caribe. Santiago de Cuba, 2014.

Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation.

Miler, Ivor. **Entrevista a Wande Abimbola.** Versión digital.

Ortiz, Fernando. **Los factores humanos de la cubanidad.** En Estudios Etnosociológicos. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1991.